

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 76001-31-05-003-2019-00602-00 que se encuentra pendiente de entregar título judicial. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 28 de noviembre de 2023


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION No. 578

RADICACION	76001-31-05-003-2019-00602-00
DEMANDANTE	CARLOS JULIO CASTRO CARDENAS C.C. 19481634
DEMANDADO	PORVENIR S.A.
PROCESO	ORDINARIO

Santiago de Cali, 28 de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria que antecede, el despacho procede a revisar las planillas del banco agrario encontrado los siguientes depósitos judiciales a favor de la parte demandante,

Consignante	No. Deposito	Fecha	Valor
PORVENIR S.A	469030002779269	20/05/2022	\$ 3.059.101

Depósito judicial que será entregado al apoderado judicial de la parte actora quien se encuentra debidamente facultado para recibir, según se observa en el poder obrante a folio 02 del índice digital 01 del expediente.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial N° 469030002779269 de fecha 20/05/2022 por valor de \$3.059.101, a favor de la parte actora a través de su apoderado judicial Dr. ALVARO JOSE ESCOBAR LOZADA identificado con la C.C. No. 16.929.297 y T.P. No. 148.850 del C. S. de la J., por estar debidamente facultado para recibir.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

NOTIFIQUESE

La Juez,


YENNY LORENA IDROBO LUNA

Rad. 2019-602
Idon

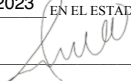
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY 29/11/2023 EN EL ESTADO No. 193

SRIA. 

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria